

DECRETO ALCALDICIO N° 1846  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 17 DE JUNIO 2024.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 99 de fecha 17 de junio 2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la Contratación profesional experto en temáticas de prevención del consumo de sustancias, para realizar jornada de capacitación denominada "Elementos generacionales y consumo de drogas: Consideraciones para la comprensión del uso de drogas en los mundos infanto juveniles del Chile actual", jornada que se desarrollará en Teatro Municipal de Requinoa y en donde participará la comunidad.

Debido al corto plazo en el que fue gestionada la jornada y regido por la planificación del Nivel central no fue posible realizar otro proceso de compra. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-78-COT24 "modalidad de compra ágil", se recibieron 4 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió contratar al proveedor Luis Alejandro Romero Miranda, RUT [REDACTED] por un monto de \$500.000 impuesto Incluido, quien se ajusta a los requerimientos solicitados.

. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 611.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para la Contratación de profesional experto en prevención para exponer en jornada de capacitación, a Luis Alejandro Romero Miranda, RUT [REDACTED] por un monto de \$500.000.- impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese a la cuenta contable denominada "Otros (Servicios técnicos y profesionales) N°215-22-11-999-000-000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.  
ALCALDE.

WVM/LGE/RPC/xdr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Seguridad Pública (1)  
Archivo (1)